S.R. /D.O.C. Nº 101/2020

Asunción, 16 de diciembre de 2020.-

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales se dirige a Usted y por su intermedio donde corresponda**,** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08 /2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE EDICIÓN" ID N° 378.879,** para informar que el Contrato, correspondiente, fue firmado antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas, como se dispone en el Art. 79/81 de la Ley N° 2051/2003, considerando el cumplimiento del plazo establecido para la remisión de documentaciones para la 2da. Etapa de adjudicación y la recepción bien adquirido en tiempo y forma .

Sin otro en particular, me despido cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2274/03

Lic. Nancy Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones